

Estudio No. 32-2018
Objetos en la Base de Datos de JUPEMA

Alcance

Determinar la correcta gestión y administración de los objetos en la base de datos de JUPEMA.

Objetivos

1. Verificar la integridad de los campos de la base de datos de JUPEMA.
2. Evaluar la creación de triggers, constrains e indexaciones, que se realizan en la base de datos de JUPEMA.
3. Evaluar el cumplimiento de la normativa vigente, relacionada con el tema en revisión.

Resultados Obtenidos

De conformidad con los objetivos propuestos para esta revisión:

- ✓ Se revisaron 10 tablas de los esquemas de Pens, CyC, Inver y Capit y se corroboró lo siguiente:
 - Existe integridad en la información almacenada en cada una de las tablas de la base de datos de la Institución, revisadas.
 - Durante el periodo de revisión no se identificaron objetos en la base de datos en estado inválidos y adicionalmente se verificó la información existente en la estructura de la base de datos con respecto al diccionario facilitado por el Departamento de Tecnología de información mediante el oficio DTI-0061-01-2018, donde tampoco se identificaron situaciones que reportar.
- ✓ Se verificaron los mecanismos establecidos por la Administración, para la asignación de las nomenclaturas de las vistas, triggers, índices, constraint's y la creación de las tablas en la base de datos de JUPEMA, tomando en cuenta los procedimientos y guías publicadas en la Intranet Institucional, determinándose lo siguiente:
 - El Administrador de Base de Datos, verifica las estructuras de las tablas que se incluyen dentro de la plataforma tecnológica utilizada por los trabajadores de JUPEMA, para la atención de los servicios a los afiliados.
 - Se identificaron 182 casos en el cual los registros dentro de la tabla de administrados no presentan un valor dentro del campo de sexo. Lo cual

fue comunicado a la Administración para su corrección, mediante el oficio AI-SEG-0603-08-2018 del 30/08/2018.

- La ejecución de los scripts que afecten a los registros dentro de la base de datos de JUPEMA, son revisados por el DBA antes de efectuar un cambio en la plataforma tecnológica.
 - El Administrador de Base de Datos tiene la responsabilidad de compilar cualquier objeto de la base de datos que se encuentre en estado inválido, con el propósito de evitar un funcionamiento inadecuado de un módulo o sistema.
 - El Ingeniero en Seguridad Información tiene bajo su responsabilidad efectuar revisiones mensuales de los objetos en la base de datos y comunicar sus resultados a la jefatura del Departamento de Tecnología de Información.
- ✓ Con respecto al cumplimiento de la normativa vigente, excepto por lo mencionado anteriormente, no se determinaron otros aspectos que comunicar.

El estudio fue aprobado por el Cuerpo Colegiado, en la Sesión Ordinaria No. 109-2018 del 02 de octubre de 2018.